

# | *ntroducción*



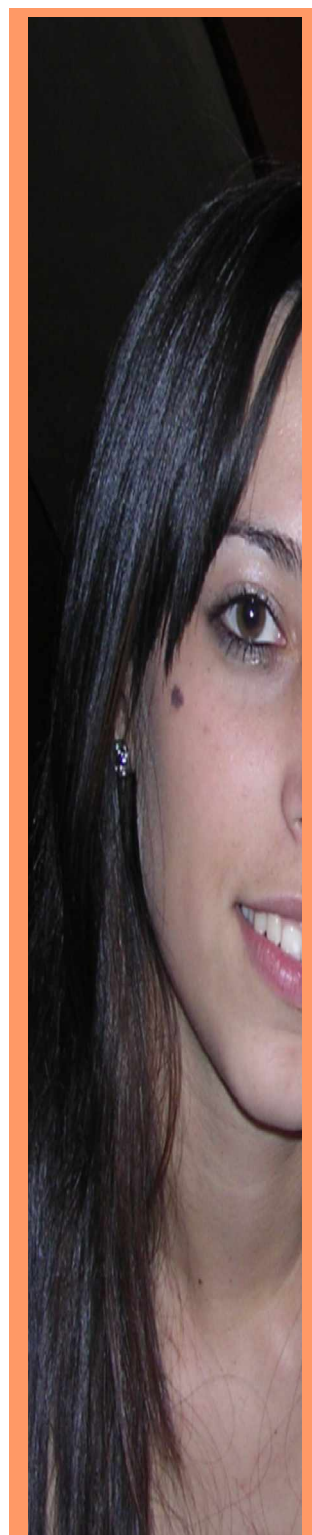
# Introducción

*Según la ley 11/2002 de Juventud de Castilla y León las Diputaciones y los Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes deben aprobar por cada legislatura un Plan Municipal de Juventud, que recoja la planificación específica a favor de los jóvenes dentro del ámbito territorial de su competencia.*

*Dichos Planes Provinciales deben garantizar también la coordinación con la Junta de Castilla y León y asegurar la coherencia y complementariedad con los Planes Generales de Juventud, con la intención de garantizar los principios de eficacia y eficiencia entre las diferentes Administraciones.*

*El I Plan de Juventud de la provincia de Segovia pretende dar una respuesta a las nuevas demandas de los jóvenes, con un documento que define el marco estratégico de acción, que recoge el compromiso de actuación en política de juventud por parte de la Diputación Provincial durante los 4 años de vigencia del Plan (2008-2011). El gran reto consiste en definir políticas integrales, basadas tanto en los enfoques transversal e interinstitucional como en la participación activa de los jóvenes. La participación juvenil y la búsqueda de consenso social en la identificación de las acciones a desarrollar han constituido dos premisas fundamentales en la realización del presente Plan.*

*El contenido del Plan establece las líneas estratégicas de intervención en materia de juventud que, a su vez, van a configurar los objetivos generales y específicos de actuación. Para la consecución de dichos objetivos el Plan especifica las áreas de intervención, los programas, los proyectos y las acciones concretas a desarrollar, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación.*



# *Fundamentación Legal y Social*



# Fundamentación legal y social

**La Constitución Española** de 1978 constituye el marco legal en el que se recogen los derechos y deberes fundamentales de todos los ciudadanos en general y de los jóvenes en particular. El *artículo 9.2* establece que *“corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”*. De forma más específica el texto constitucional se refiere a los jóvenes, en su *artículo 48*, determinando que *“los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”*.

Es la **Ley 11/2002 de 10 de julio de Juventud de Castilla y León**, en su *artículo 10.1*, donde se reconoce que *“las Corporaciones Locales, en el ejercicio de su derecho de autonomía reconocido constitucionalmente, ejercerán competencias en materia de juventud en los términos establecidos en la presente Ley y en la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local”*. Así mismo, es la encargada de

establecer el marco legal esencial para la planificación y la programación de las actuaciones en materia de política juvenil a través de la elaboración de los Planes de Juventud tal y como se concreta en su *artículo 3.3*. El *artículo 2* de dicha Ley define los principios rectores que regirán dicho marco de actuación, a saber, el desarrollo de los valores democráticos, la igualdad de oportunidades, la integración social, la participación juvenil, la planificación en materia de juventud, la transversalidad y la coordinación.

En el *artículo 10.2<sup>1</sup>*, queda reflejada la competencia de las Diputaciones

---

<sup>1</sup> Además, en el mismo artículo 10.2 de la Ley de Juventud se establecen las siguientes competencias, en materia de juventud, de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes:

- Crear las unidades administrativas necesarias para la gestión de las competencias atribuidas.
- Establecer medidas a favor de los jóvenes en su ámbito territorial.
- Desarrollar líneas de promoción juvenil.
- Garantizar y fomentar la participación de los jóvenes en la vida política, social, económica y cultural en los respectivos ámbitos de competencia.
- La inspección en los ámbitos de formación e información juvenil previstos en la Ley a efectos de revocación de servicios.
- Las demás competencias que, de acuerdo con la legislación vigente, corresponden a las Corporaciones Locales o le sean atribuidas.

Provinciales y de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes para “aprobar los correspondientes planes de juventud ... y remitirlos, a efectos informativos, a la Consejería competente en materia de Juventud de la Junta de Castilla y León en un periodo no superior a un mes desde su aprobación. En todo caso, desarrollarán una planificación específica en materia de Juventud en su ámbito territorial de competencia” velando por el desarrollo de competencias asignadas a través de la Ley de Juventud de Castilla y León para la adecuada coordinación, colaboración, coherencia, complementariedad y optimización de las acciones y los recursos.

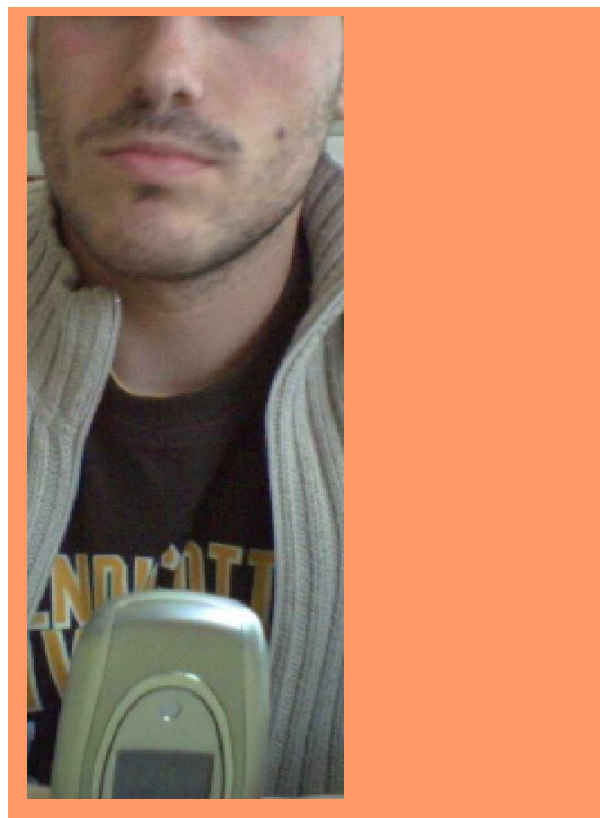
Uno de los retos más relevantes planteados por la Ley de Juventud se centra en la creación y mantenimiento de:

1. Una Unidad Administrativa de Juventud.
2. Un Centro de Información Juvenil
3. Una Escuela de Animación juvenil y Tiempo Libre.
4. La elaboración del Plan Provincial de Juventud de la Diputación Provincial de Segovia.

Continuando con los mencionados criterios de colaboración y coordinación entre administraciones, también han de tenerse en cuenta las áreas de intervención establecidas en el nuevo marco organizativo propuesto en el **II Plan General de Juventud de Castilla y León** aprobado en Decreto 100/2004 de 9 de septiembre: el área de promoción juvenil, el

área de transversalidad y el de colaboración institucional.

Es conveniente analizar también el contexto europeo en el que estamos inmersos. En este sentido tanto **El Libro Blanco de Juventud de la Comisión Europea**<sup>2</sup> como **La Carta Europea de Información para los jóvenes -Carta ERYICA**<sup>3</sup>, constituyen los dos principales puntos de referencia europeos para la elaboración del Plan Provincial de Juventud.



<sup>2</sup> En el Libro Blanco se recogen una serie de planteamientos y orientaciones para los Estados Miembro relacionados con los temas prioritarios identificados entre la juventud, que deben marcar la planificación de las actuaciones dirigidas a ella. Las cuatro prioridades temáticas propuestas en el Libro Blanco son: participación, información, actividades de voluntariado entre los jóvenes y la mayor comprensión y conocimiento de la juventud.

<sup>3</sup> La Carta ERYICA equivale al código deontológico básico, recogido como reglamento en la Red SIJ de Castilla y León, en temas de información juvenil.

Pero, en última instancia, los contenidos del Plan quedan fundamentados y estructurados a partir del análisis de la situación actual de los jóvenes de la provincia de Segovia, de sus problemas, de sus opiniones, de sus demandas, de sus gustos y preferencias.

Para identificar la realidad juvenil de la provincia de Segovia, se realizó como punto de partida del Plan Provincial un estudio previo de juventud<sup>4</sup>, del cual se extraen los principales problemas y necesidades detectados que serán transformados en los desafíos aceptados por el presente Plan.

Del total de jóvenes que residen en Segovia, el 59,5% de los jóvenes están censados en la provincia de Segovia, mientras que el 40,5% restante lo está en la capital.

**LOS JÓVENES DE SEGOVIA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD.  
Año 2004.**

JÓVENES DE AMBOS SEXOS				
	15-19	20-24	25-29	TOTAL
Provincia	4.563	5.624	6.884	17.071
Capital	3.277	4.024	4.319	11.620
<b>Total</b>	<b>7.840</b>	<b>9.648</b>	<b>11.203</b>	<b>28.691</b>
VARONES JÓVENES				
	15-19	20-24	25-29	TOTAL
Provincia	2.396	2.958	3.644	8.998
Capital	1.694	2.031	2.183	5.908
<b>Total</b>	<b>4.090</b>	<b>4.989</b>	<b>5.827</b>	<b>14.906</b>
MUJERES JÓVENES				
	15-19	20-24	25-29	TOTAL
Provincia	2.167	2.666	3.240	8.073
Capital	1.583	1.993	2.136	5.712
<b>Total</b>	<b>3.750</b>	<b>4.659</b>	<b>5.376</b>	<b>13.785</b>

Fuente: INE y Elaboración propia.

Sólo 12 de los 208 municipios que conforman la provincia de Segovia concentran al 50,52% de la población joven en el año 2004. El 44,5% de los municipios de la provincia tienen menos de 20 jóvenes censados.

La juventud de la provincia se enfrenta con un entorno poco favorable en la gran mayoría

de los municipios de la provincia en los que residen. No es difícil detectar entre los discursos analizados de los jóvenes un cierto desánimo provocado por tres factores destacados: la sensación generalizada de inactividad de los Ayuntamientos, la escasez de medios económicos y la falta de continuidad en las acciones de juventud.

No podemos profundizar en la problemática de los jóvenes de la provincia sin hacer mención a las diferencias entre ellos. Dicha problemática varía sobre todo en función de la edad. Mientras que los menores de 16 años no tienen donde pasar su tiempo de ocio, no saben dónde ir; a los jóvenes de 16 a 18 años son los problemas relacionados con el absentismo escolar, los bares, el alcohol y el consumo de drogas los que les afectan. Para los más mayores, el empleo y la vivienda pasa a ocupar un primer plano en la priorización de los problemas.

El sexo es otra variable condicionante, sobre todo en relación con el desigual acceso al empleo; se convierte en un agravante de la situación y que se traduce, en definitiva, en la expulsión de la mujer joven de las zonas rurales. De hecho, el tipo de trabajo de los municipios de la provincia suele garantizar, en mayor medida, el empleo masculino que el femenino, viéndose así obligadas a abandonar sus lugares de nacimiento. En casi todos los municipios de la provincia de Segovia hay más hombres jóvenes que mujeres jóvenes.

El tamaño de hábitat es la otra variable que

<sup>4</sup> Merino, Carmen (2005): *Los jóvenes de la provincia de Segovia*. Documento interno. Diputación Provincial de Segovia.

condiciona de forma indiscutible la problemática de los jóvenes de la provincia. Cuando los municipios son pequeños, y todos lo son excepto cuatro, esta variable se convierte en causa y consecuencia a la vez del escaso desarrollo del municipio, del consiguiente deterioro y abandono, que a su vez se traduce en una constante pérdida de oportunidades, que terminan por potenciar el éxodo poblacional de dichos municipios pequeños.

Pero la principal preocupación de los jóvenes es **el empleo**. Normalmente los jóvenes en general, y las mujeres en particular, abandonan los pueblos por motivos de estudios o trabajo. Después, la **dificultad de los desplazamientos** y el tiempo empleado en el transporte anima a los jóvenes a trasladar su lugar de residencia al lugar dónde estudian o trabajan entre semana. A pesar de ello, se pone de manifiesto un fuerte sentimiento de apego e identificación con su pueblo natal. Todo ello forma parte de la espiral en la que están inmersos.

En la actualidad son las mujeres las que estudian más, lo que dificulta su vuelta al municipio ya que la probabilidad de encontrar el trabajo esperado disminuye enormemente. Los estudios, sobre todo los más cualificados, se convierten hoy por hoy en un obstáculo para el retorno femenino a las zonas rurales.

De la mano del empleo aparece el problema de **la vivienda**. Son dos problemas que se presentan de forma inseparable, ya que los jóvenes ven en la falta de trabajo o en la

inestabilidad laboral el principal obstáculo a su independencia económica y familiar. Para todos aquellos que tienen la intención de quedarse a vivir en su lugar de nacimiento, el problema de la vivienda tiende a relativizarse ligeramente puesto que, aunque el precio de la vivienda ha experimentado un importante aumento, es cierto que suelen tener precios más bajos con respecto a los de la capital. El precio de la vivienda en la capital o en otras provincias es un factor importante que los jóvenes tienen en cuenta a la hora de plantearse el retorno a la provincia como lugar de residencia.

Otro de los problemas valorados por los jóvenes de la provincia hace referencia a la escasa **participación de los jóvenes** en la vida activa de la comunidad. La falta de interés y la escasa motivación a la hora de participar en las actividades se convierte en un grave problema a la hora de organizarlas y programarlas por parte de los jóvenes que sí están implicados en las tareas de dinamización y voluntariado.

Otro de los problemas más recurrentes en el discurso de los jóvenes de la provincia hace referencia al empleo del **ocio y el tiempo libre**. La falta de espacios comunes donde poder reunirse constituye un problema serio para todos los jóvenes. A diario, el bar y la partida de cartas se convierte en la única opción para estar con otra gente y poder entretenerse. El bar se convierte prácticamente en el único lugar común para todos a partir de los 16 años.

Como la tendencia entre los jóvenes es buscar gente joven con la que pasar el rato, pueden llegar a realizar varios desplazamientos al día a municipios diferentes. La carretera y el **consumo de drogas**, se van a convertir en un factor de riesgo añadido cuando van asociadas, también, al ocio nocturno y de fin de semana. De forma más generalizada se consume el alcohol aunque dependiendo de las zonas pueden cobrar mucha importancia otras sustancias tóxicas. La edad de inicio al consumo de alcohol en la provincia se sitúa entorno a los 12 ó 13 años.

Podemos identificar tres grandes bloques de **actividades de formación demandadas** por los jóvenes de la provincia. El primer bloque está estrechamente ligado al empleo del ocio y tiempo libre. El segundo bloque más demandado estaría relacionado con cursos de formación relacionados con los estudios realizados. La demanda de estos últimos surgen con fuerza a consecuencia de la incertidumbre laboral y la necesidad de seguir formándose para acceder al mercado laboral. El último bloque quedaría constituido por la demanda de actividades culturales específicas para los jóvenes.

Los jóvenes reconocen estar **poco informados** de las actividades que se realizan en su entorno. En otras ocasiones los jóvenes sí saben, o intuyen, dónde existe determinada información, como en los ayuntamientos o en algún que otro comercio, y a pesar de eso no son capaces de acercarse a buscarla. Si bien es cierto que cuando hay más número de jóvenes en los

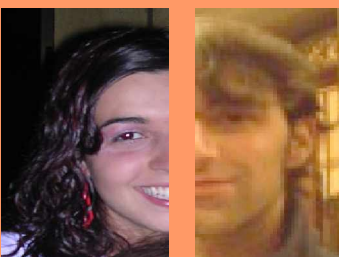
pueblos de la provincia son los fines de semana y es cuando estas administraciones públicas están cerradas.

Los **inmigrantes** despiertan distintos tipos de actitudes entre los jóvenes, en función de la edad del inmigrante y de su nacionalidad, principalmente. No hay integración real, también se sobreentiende que son ellos los que deben integrarse. No se termina de concebir la integración como un posible proceso mutuo de adaptación e intercambio cultural, sino más bien como una supeditación a nuestra propia cultura.

Suele quedar latente el gran desconocimiento existente entre las culturas de origen y las de destino. Y, por lo general, se pone de manifiesto la menor interacción entre los distintos colectivos cuanto mayor es el tamaño de hábitat en el que residen. La educación intercultural entre los jóvenes españoles y la educación en igualdad de oportunidades entre los inmigrantes son dos aspectos claves que se ponen de manifiesto en ambos colectivos juveniles.



# *Diseño del Plan*



## Diseño del Plan

Partir de los criterios de *integralidad* y *transversalidad* en la realización del Plan de Juventud de la provincia de Segovia, requiere diseñar un método de trabajo que incorpore una triple perspectiva de estudio: la del análisis de la Participación Juvenil, la perspectiva Interdepartamental y la Interinstitucional.

### *La Participación juvenil.*

Para la elaboración del Plan Provincial de Juventud se ha partido del análisis de la problemática, las necesidades y las demandas detectadas<sup>5</sup> entre los jóvenes de la provincia. Para conseguir identificar los objetivos se han empleado técnicas cualitativas de investigación como la entrevista personal, el focus group y los grupos de discusión. El trabajo de campo se ha realizado con un total de 237 jóvenes de 56 municipios y pedanías de la provincia de Segovia durante los meses de junio, julio y agosto de 2006.

En la realización de los grupos y las entrevistas ha participado el 57,39% de varones frente al 41,61% de mujeres, todos ellos con edades comprendidas entre los 14

y los 30 años y distribuidos en intervalos de edades comprendidas entre los 14 a 18 años, 19 a 24 años y de 25 a 30 años.

Distribución de los participantes en función del sexo. Año 2006.		
	Nº	%
Varones	136	57,39%
Mujeres	121	41,61%
<b>Total</b>	<b>237</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia

El principal reto asumido en el diseño de la metodología del Plan era intentar llegar al mayor número posible de jóvenes independientemente del tamaño de hábitat del municipio donde residían o al que estaban estrechamente vinculados.

La dificultad en la fase de contactación con los jóvenes residentes en los municipios de menos de 500 habitantes ha supuesto un gran obstáculo, al que hay que añadir la escasa predisposición a participar por parte de los jóvenes de la provincia en la realización del Plan de Juventud.

La siguiente tabla muestra la distribución final de las entrevistas según tamaño de hábitat de los municipios de la provincia.

<sup>5</sup> Merino, Carmen (2005): *Los jóvenes de la provincia de Segovia*. Documento interno. Diputación Provincial de Segovia.

Fuente: elaboración propia.

### Distribución del número de municipios representados, según tamaño de hábitat. Año 2006.

	Municipios existentes	Municipios representados
Menos de 101 hab.	58	15
De 101 a 500 hab.	107	18
De 500 a 1000 hab.	23	9
De 1001 a 2000 hab.	9	5
De 2001 a 3000 hab.	7	5
De 3001 a 5000 hab.	1	1
De 5001 a 10.000 hab.	3	3
<b>Total</b>	<b>208</b>	<b>56</b>

Fuente: INE: Actualización del padrón municipal del 2005 y Elaboración propia.

Otro de los sectores de población muy importantes para la realización del Plan lo han constituido los mediadores juveniles. A través del análisis realizado con las asociaciones juveniles, los grupos informales, profesores, grupos políticos juveniles, los SIJ<sup>6</sup>, los monitores de ocio y tiempo libre y los monitores deportivos, se ha configurado el panorama entorno a la problemática, a las necesidades de actuación y a las acciones a ejecutar con los jóvenes de la provincia de Segovia.

Distribución de entrevistas realizadas a mediadores juveniles.	
Asociaciones juveniles	11
Monitores deportivos	10
Monitores de ocio y tiempo libre	11
Profesores	4
Servicios de información juvenil <sup>7</sup>	9
Grupos políticos juveniles	5
<b>Total</b>	

<sup>6</sup> A partir del estudio realizado sobre las necesidades de los Servicios de Información Juvenil de la provincia de Segovia en octubre de 2005.

<sup>7</sup> Estudio de diagnóstico realizado el año anterior, mediante encuestas telefónicas a responsables de la Red SIJ de la provincia de Segovia.

### La perspectiva interdepartamental.

Por otro lado se ha trabajado a nivel interdepartamental con 19 técnicos<sup>8</sup> de la Diputación, responsables de cada una de las áreas y servicios que realizan o pudieran realizar, directa o indirectamente, actuaciones con la población joven de la provincia.

Con el fin de elaborar un Plan participativo y consensado también se ha implicado a los distintos representantes de los partidos políticos con representación dentro de la Corporación Local.

### Distribución de entrevistas a técnicos. Año 2006.

Técnicos de Diputación Provincial	19
Otros técnicos	17
<b>Total</b>	<b>36</b>

Fuente: Elaboración propia

<sup>8</sup> Ver anexo.

### *La perspectiva interinstitucional.*

Incorporar la perspectiva interinstitucional implica la necesidad de identificar las acciones realizadas por otras instituciones para evitar la duplicidad y optimizar los recursos destinados a la ejecución de la política de juventud de la provincia de Segovia. En este sentido se han realizado 17 entrevistas con técnicos<sup>9</sup> de otras entidades públicas o privadas que asumen determinadas competencias en materia de juventud.

El resultado final ha sido la elaboración de un Plan Provincial de Juventud para la provincia de Segovia, consensuado y participado, que pretende recoger de forma realista las acciones a desarrollar en materia de juventud en la provincia de Segovia durante el periodo 2008-2011, con el fin de facilitar la incorporación de los jóvenes en la sociedad.



---

<sup>9</sup> Ver anexo.

# *Contenidos del Plan*

# Contenidos

## Principios Rectores del Plan

- Plan realista y coherente.
- Plan transversal y participativo.
- Plan que preste atención a la diferencia y diversidad de los jóvenes.
- Plan solidario y promotor de la igualdad de oportunidades.

## Líneas estratégicas

- Consolidación de la Unidad Administrativa de juventud.
- Apoyo a la promoción y la emancipación juvenil.
- Impulso de la participación juvenil.
- Promoción de la igualdad de oportunidades entre los jóvenes.
- Mejora de la calidad de vida de la juventud en la provincia.
- Descentralización de los recursos, las infraestructuras y las acciones destinadas a la juventud.
- Promoción de actividades de toma de conciencia, de formación, de ocio saludable y de creatividad cultural y artística.

## Objetivos Generales

- Fijar población joven en la provincia de Segovia.
- Favorecer la autonomía de nuestros jóvenes.
- Fomentar la solidaridad y la educación en valores.
- Potenciar la participación juvenil y la educación en valores.
- Dinamizar el medio rural y mejorar la calidad de vida en los municipios.
- Estimular la creatividad de la juventud y su capacidad innovadora.
- Desterritorializar, coordinar, y optimizar los recursos disponibles.
- Promover la igualdad de oportunidades.
- Potenciar la red SIJ en las áreas rurales.

## Áreas de intervención

- A1 Área de promoción juvenil.
- A2. Área de equilibrio territorial.
- A3. Área de transversalidad.
- A4. Área de participación.



# *Estructura del Plan*

## Proyecto 1 La unidad administrativa de juventud

### Objetivo general:

Creación, consolidación e inclusión en el organigrama general de la Diputación Provincial de la Unidad Administrativa de Juventud con el fin de poder planificar, ejecutar y evaluar la política institucional de juventud de la Diputación Provincial de Segovia.

### Objetivos específicos:

1

Coordinar la Unidad Administrativa de juventud.

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
1	Creación y mantenimiento de la unidad Administrativa de Juventud al inicio de la legislatura.	Juventud
1	Elaboración del I Plan Provincial de Juventud de la provincia de Segovia.	Juventud
1	Dotación de recursos humanos, materiales y de infraestructura necesarios para su correcto funcionamiento.	Juventud
1	Compromiso de garantía de puesta en marcha y ejecución del I Plan provincial de Juventud de la provincia de Segovia durante los dos primeros años de la legislatura.	Juventud
1	Dotación de presupuesto adecuado para la realización de todas las acciones recogidas en el I Plan Provincial de Juventud y de la Unidad Administrativa de Juventud.	Juventud
1	Estudio previo para la elaboración del II Plan Provincial de Juventud de la Diputación provincial de Segovia el último año de la legislatura y compromiso de realización de dicho Plan para la legislatura 2010-1014.	Juventud

**2****D**ifundir las actuaciones a realizar.

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
2	Publicación del I Plan Provincial de Juventud de la provincia de Segovia.	Juventud

**3****P**romover la colaboración y el intercambio de información entre los diferentes actores e instituciones que intervienen en temas de juventud.

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
3	Firma de un compromiso interinstitucional de colaboración en temas de juventud de la provincia de Segovia con instituciones públicas y privadas.	Juventud
3	Firma del Pacto Joven con todos los Ayuntamientos de la provincia, en el que se recoja el compromiso a colaborar estrechamente con La Unidad de Juventud en los temas que les sean requeridos.	Juventud

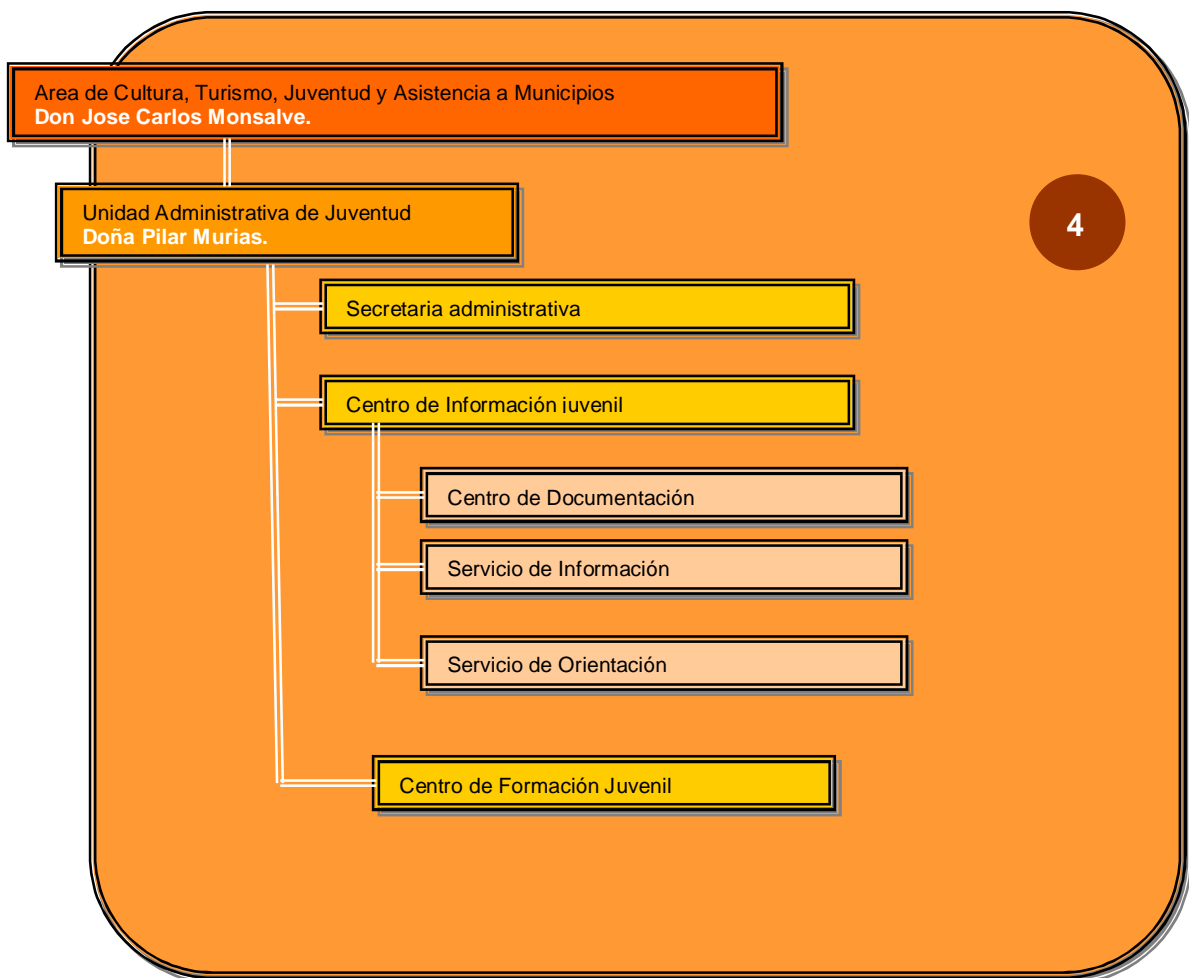
**4****R**ealizar el seguimiento y la evaluación de las actuaciones.

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
4	Evaluación de las actuaciones en materia de juventud.	Juventud
4	Elaboración de las fichas de seguimiento de las actuaciones y la Memoria anual.	Juventud

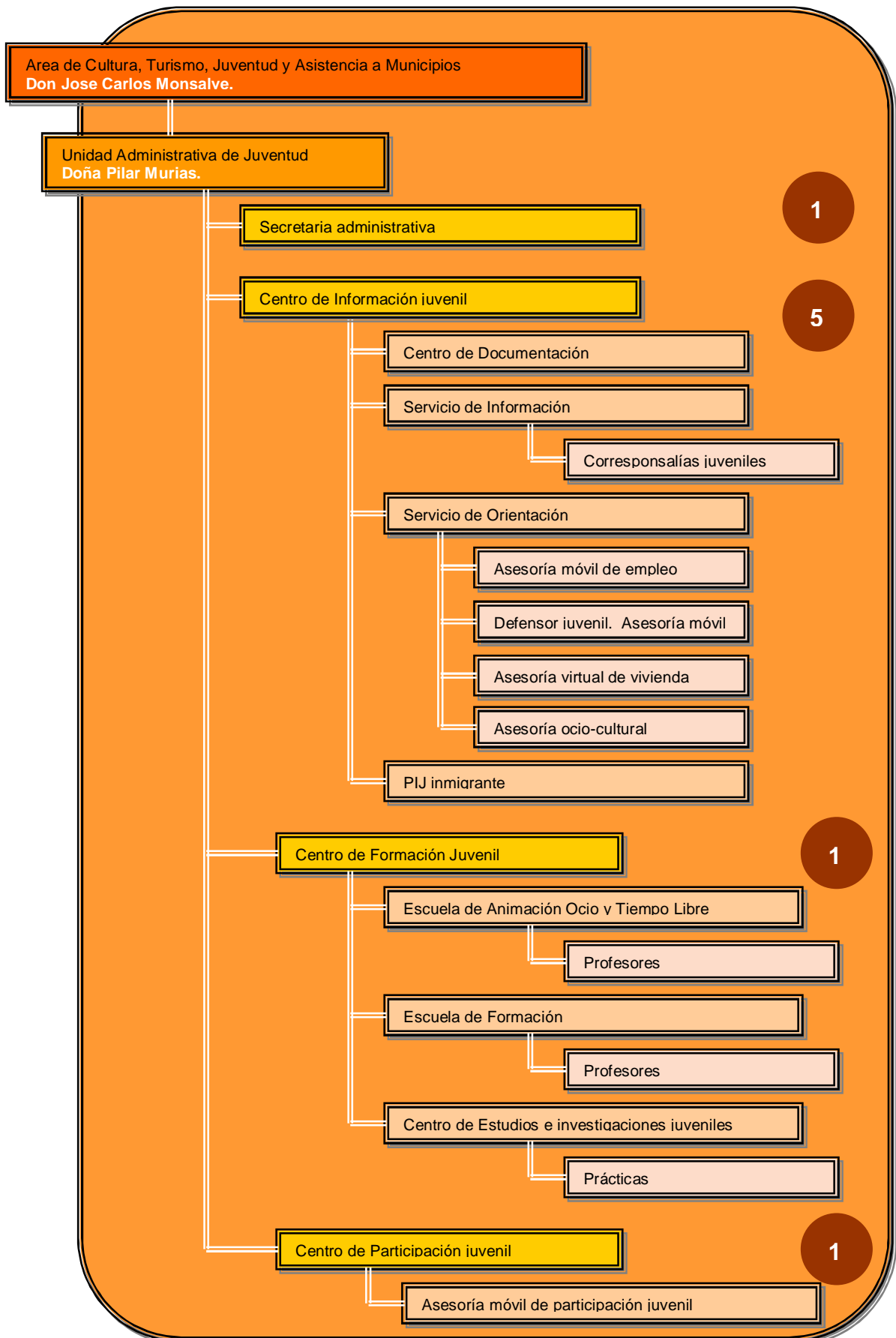
# Organigrama inicial del Servicio de Juventud

## de la Diputación Provincial

(año 2008-2009)



## Organigrama ideal a implantar en el servicio de juventud de la Diputación Provincial (2008-2011)



## Proyecto 2: Creación del Centro de Información Juvenil

### Objetivo general:

Crear el centro de información juvenil de la provincia de Segovia para proporcionar información, documentación y asesoramiento a los jóvenes, y en especial a los jóvenes más desfavorecidos, en todas las materias que sean de su interés, con el fin de facilitarles la toma de decisiones y su participación activa en la sociedad.

### Objetivos específicos:

1

Crear y organizar el Centro de Información Juvenil de la provincia de Segovia.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
1	Creación y mantenimiento del Centro de Información juvenil, dotándolo de recursos humanos, materiales y de infraestructura necesarios para su correcto funcionamiento.	Juventud
1	Creación de la imagen del Centro de Información Juvenil de la provincia de Segovia.	Juventud
1	Realización de tareas de inspección y seguimiento de los puntos y antenas de información juvenil reconocidos a efectos, exclusivamente, de su posible revocación.	Juventud

1	Gestión de la información y documentación juvenil en su ámbito de intervención atendiendo a los criterios establecidos por la Junta de Castilla y León.	Juventud
1	Facilitar los cauces de asesorías virtuales, a través de la firma de los correspondientes convenios.	Juventud Departamento de Informática
1	Utilización de las paredes del CIJ como espacio de arte, destinado a exposiciones de jóvenes artistas.	Juventud
1	Establecimiento de nuevos cauces de participación juvenil en materia de información juvenil, a través de la creación de foros, buzón de sugerencias, vía web, etc.	Juventud Departamento de Informática
1	Ofrecer asesoramiento especializado a través de la creación de las asesorías jurídica, de empleo.	Juventud
1	Creación del Punto de Información Juvenil especializado en inmigración.	Juventud Cultura Asuntos Sociales

**2**

**Gestionar la información, en cuanto a búsqueda, tratamiento y organización, con especial incidencia en la información de la provincia.**

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
2	Elaboración de una base de datos de juventud de la provincia, que permita la difusión de la información en el domicilio de los jóvenes.	Juventud Asistencia a municipios Asuntos Sociales y Deportes
2	Envíos de información mediante correo electrónico a jóvenes usuarios registrados, sin residencia en la provincia de Segovia.	Juventud
2	Creación de un portal web de juventud, con diseño joven, independiente de la pagina de la Diputación Provincial .	Juventud Departamento de Informática

2	Organización de la información de la provincia por Zonas Ceaas o Comarcas e incluirlo en el portal web.	Juventud Departamento de Informática
2	Elaboración de una Revista joven, de envío domiciliario con periodicidad cuatrimestral, que incluya la programación de todos los temas de interés y las acciones a realizar en ese periodo de tiempo.	Juventud Cultura Asuntos Sociales y Deportes
2	Edición digital en formato pdf de la Revista joven de periodicidad cuatrimestral, para su difusión a través del portal web.	Juventud Departamento de Informática
2	Creación de una línea telefónica de información joven gratuita.	Juventud
2	Creación de una Revista online especializada que publique investigaciones de calidad sobre la juventud de la provincia de Segovia.	Juventud Cultura Departamento de Informática

**3**

**Difundir la información a través de los cauces más apropiados para la juventud.**

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
3	Realización de la campaña de difusión (prensa y televisión) sobre la creación del Centro de Información Juvenil.	Juventud
3	Facilitar a los Ayuntamientos y pedanías de la provincia, a través del correo electrónico, toda la información relevante en materia de juventud de su zona.	Juventud
3	Presentación del nuevo portal web de juventud de la provincia de Segovia.	Juventud Departamento de Informática
3	Creación de corresponsales juveniles en las universidades y en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia.	Juventud
3	Elaboración de Guía de Recursos de Puntos de Información Juvenil de la provincia, difusión de actuaciones	Juventud

3	Jornadas informativas y de difusión en Institutos de Enseñanza Secundaria sobre técnicas de búsqueda de información, destinados a los jóvenes, a los profesores y a las AMPAS de la provincia.	Juventud
3	Colaboración e intercambio de información entre los diferentes actores que intervienen en temas de juventud	Juventud

**4**

**Contribuir a la revalorización de la imagen del joven de la provincia de Segovia.**

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
4	Revalorización de la Imagen del joven en los medios de difusión a través del impulso de noticias positivas	Juventud y Gabinete de Prensa
4	Utilización de los espacios televisivos reservados para información de la provincia con las televisiones locales y regionales para destinarlo a temas de juventud.	Juventud y Gabinete de Prensa
4	Búsqueda de noticias destacadas de jóvenes promesas de la provincia, en cualquier ámbito o materia, de la provincia.	Juventud y Gabinete de Prensa
4	Dotación de becas para la realización de documentales sobre juventud en la provincia de Segovia.	Juventud y Gabinete de Prensa

**5**

**Mantener la base de datos documental sobre temas de juventud.**

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
5	Mantenimiento de la base de datos documental del centro de documentación.	Juventud
5	Ampliación de fondos especializados en juventud en la biblioteca de juventud.	Juventud

5	Elaboración de dossiers mensuales de las noticias publicadas en la prensa de ámbito provincial y regional sobre los jóvenes de la provincia de Segovia.	Juventud
5	Creación de una red de intercambio de documentación entre los Servicios de Información Juvenil de toda la provincia de Segovia.	Juventud
5	Elaboración de una base de datos actualizada con la documentación existente sobre juventud de toda la provincia.	Juventud Departamento de Informática
5	Creación de un espacio web destinado a Documentación, con clave de acceso, que permita la indización de la base de datos desde cada SIJ y el intercambio de documentos.	Juventud Departamento de Informática
5	Procedimientos de consulta y búsqueda de información en la base de datos provincial a usuarios en general.	Juventud Departamento de Informática
5	Realización de cursos de documentación online específicos a profesionales de la Red Sij de la provincia.	Juventud Departamento de Informática
5	Actualización periódica vía online a las instituciones con competencias en materia de juventud de listados con la relación de los nuevos documentos identificados en la provincia relacionados con su competencias.	Juventud
5	Realización de prácticas en el Centro de Información y Documentación juvenil.	Juventud

## Proyecto 3: Consolidación de la Red SIJ de la provincia de Segovia

### Objetivo general:

---

Proporcionar apoyo, asesoramiento y formación necesaria a los profesionales de los Servicios de Información Juvenil de la provincia, para contribuir al desarrollo de la calidad de la Red SIJ.

### Objetivos específicos:

---

- 1** Colaborar en la dotación de recursos necesarios que contribuyan al buen funcionamiento de la Red SIJ de la provincia.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
1	Reconocimiento y revocación de puntos y antenas de información juvenil en su ámbito territorial.	Juventud
1	Línea directa de subvenciones para actividades y equipamiento a la Red SIJ de la provincia.	
1	Concurso de iniciativas innovadoras en información juvenil.	Juventud
1	Concurso de iniciativas innovadoras en difusión juvenil.	Juventud
1	Asesoramiento y apoyo en la búsqueda de financiación para la realización de acciones.	Juventud Oficina de Iniciativas Europeas. UPD
1	Establecimiento de líneas de subvención que permitan la mejora de recursos e infraestructuras necesarios para el correcto funcionamiento de la Red SIJ.	Juventud
1	Subvenciones destinadas a la contratación de recursos humanos en los SIJ, con el fin de ampliar los horarios de atención al joven.	Juventud

**2**

**E**stablecer cauces de colaboración con los SIJ de la provincia en materia de gestión de la información juvenil.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
2	Compromiso de intercambio de información, para que llegue a tiempo y de forma actualizada.	Juventud Red SIJ
2	Intercambios de información entre los SIJ que permitan la selección y clasificación de la información de la provincia y su derivación al Centro de Información Juvenil.	Juventud Red SIJ

**3**

**P**otenciar la creación de nuevos servicios de información juvenil en la provincia.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
3	Impulso a la creación de puntos de información juvenil	Juventud
3	Creación de antenas de información juvenil en todos los municipios y pedanías de la provincia de Segovia, mantenidas por los corresponsales juveniles.	Juventud

**4**

**C**onsolidar Redes de apoyo e intercambio entre la Red Sij existente en la provincia.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
4	Reuniones técnicas semestrales entre los profesionales de la Red, que favorezcan la identificación e incorporación de nuevas propuestas y necesidades en materia de juventud.	Juventud Red SIJ
4	Encuentro anual entre SIJ que facilite el intercambio de información y experiencias entre los profesionales de la provincia.	Juventud Red SIJ

4	Encuentro anual interprovincial entre los SIJ de la Comunidad Autónoma que facilite el intercambio de información y experiencias entre los profesionales.	Juventud
4	Creación de páginas web, dentro del portal joven del CIJ de Diputación, a todos los SIJ de la provincia que no dispongan de ella.	Juventud Departamento de Informática
4	Creación de enlaces a las paginas web ya existentes de todos los SIJ dentro del portal joven del CIJ de Diputación.	Juventud Departamento de Informática
4	Derivación de jóvenes usuarios de cada zona a actividades organizadas por cualquier SIJ de la provincia.	Juventud
4	Creación de una Intranet para los SIJ de la provincia, que favorezca el intercambio y los contactos entre los profesionales de la Red.	Juventud

**5**

**Facilitar el acceso a la formación a los profesionales de los servicios de información juvenil de la provincia de Segovia.**

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
5	Cursos de formación presencial para profesionales de SIJ.	Juventud
5	Cursos de Formación online para los profesionales de los SIJ.	Juventud Departamento de Informática

**6**

**Fomentar la realización de Encuentros interprovinciales de información juvenil.**

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
6	Realización de encuentros semestrales entre el Centro Coordinador y los Servicios de Información Juvenil de la provincia de Segovia.	Juventud Red SIJ

## Proyecto 4: Creación de la Escuela Provincial de Animación y Tiempo Libre.

### Objetivo general:

Desarrollar tareas formativas en el ámbito de las actividades juveniles conducentes a la obtención de las titulaciones de monitor y coordinador de tiempo libre, además de la realización de especialidades formativas y cualquier otra acción que no sea competencia exclusiva de la Escuela de Formación Juvenil de Castilla y León.

### Objetivos específicos:

1

Crear y organizar la Escuela Provincial de Animación y Tiempo Libre.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
1	Creación y mantenimiento de una Escuela Provincial de Animación Juvenil y Tiempo Libre y dotarla de los recursos humanos y materiales necesarios para desarrollar las funciones de formación y animación que establece la Ley de Juventud de Castilla y León.	Juventud
1	Dotación de presupuesto adecuado para la realización de las acciones formativas previstas en el Plan	Juventud
1	Reconocimiento y revocación de las escuelas de animación juvenil y tiempo libre en su ámbito territorial, de acuerdo con la normativa autonómica.	Juventud
1	Inspección y realización de las tareas de seguimiento a las escuelas de animación juvenil y tiempo libre reconocidas por la Diputación provincial, a efectos exclusivos de la posible revocación de las mismas.	Juventud

## 2

## Planificar, coordinar y evaluar las acciones formativas.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
2	Realización de los cursos de monitor y coordinador de tiempo libre, así como de otras especialidades de animación juvenil y tiempo libre, que no sean competencia exclusiva de la Escuela de Formación Juvenil de Castilla y León.	Juventud
2	Realización de las tareas informativas, administrativas, formativas y de evaluación que reglamentariamente se determinen.	Juventud
2	Colaboración con la Administración de la Comunidad de Castilla y León en materia de formación juvenil, así como en la realización de prácticas por parte de los alumnos de la Escuela de Formación Juvenil de Castilla y León.	Juventud
2	Elaboración de Base de datos de monitores y coordinadores de tiempo libre en la provincia de Segovia.	Juventud
2	Difusión de la programación de los cursos, a través de la optimización de los medios disponibles en el CIJ de Diputación.	Juventud
2	Creación de Bases de datos con las Escuelas de Animación y Tiempo libre de la provincia de Segovia.	Juventud
2	Ayudas económicas para jóvenes interesados en la realización de los cursos de monitor y coordinador de tiempo libre impartidos en la EATL de la Diputación Provincial.	Juventud
2	Realización de cursos on-line en materia de animación y tiempo libre.	Juventud Departamento de Informática
2	Página web de la EATL dentro del portal web joven del CIJ de Diputación.	Juventud Departamento de Informática
2	Virtualización de los contenidos de los cursos de monitor y coordinador de tiempo libre.	Juventud Departamento de Informática

**3**

**D**esarrollar otras acciones formativas para jóvenes, en el ámbito de la educación no formal, centradas en la animación y el tiempo libre, sin perjuicio de las competencias reconocidas a la Escuela de Formación juvenil de Castilla y León.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
3	Realización de los cursos y actividades de formación para profesionales de la animación y el tiempo libre que no sean competencia exclusiva de la Escuela de Formación Juvenil de Castilla y León.	Juventud

**4**

**F**omentar la creación de Escuelas de Animación y Tiempo Libre en la provincia de Segovia.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
4	Asesoramiento en la creación de Escuelas de Animación y Tiempo Libre.	Juventud
4	Línea de subvenciones para la creación de Escuelas de Animación y Tiempo Libre.	Juventud

## Proyecto 5: Escuela de formación

### Objetivo general:

Realizar acciones de formación para jóvenes y mediadores juveniles, en las distintas áreas de conocimiento, como complemento a la educación formal, con el fin de capacitarles y dotarles de herramientas válidas para su inserción en la vida social o laboral.

### Objetivos específicos:

**1** Dotar de servicios e infraestructuras que faciliten la gestión de las acciones.

Nº	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
1	Espacio en el portal web de Juventud con buzón de sugerencias, preinscripción en cursos por internet, etc.	Juventud Departamento de Informática
1	Aula virtual de formación, con clave de registro para el acceso, con herramientas y recursos que faciliten el aprendizaje.	Juventud Departamento de Informática

**2** Diseñar la oferta formativa en los pueblos y pedanías de la provincia de Segovia.

Nº	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
2	Elaboración de la programación anual de los cursos de formación a realizar en los municipios de la provincia.	Juventud
2	Realización de los cursos en horarios flexibles y de fin de semana, con el fin de facilitar el acceso a la mayoría de la población joven.	Juventud
2	Cursos en nuevas tecnologías.	Juventud

2	Colaboración en la formación en oficios y ocupaciones relacionadas con la promoción, recuperación y rehabilitación del patrimonio histórico cultural y conservación del medio ambiente.	Juventud UPD
2	Contribución en formación ocupacional para jóvenes centrada principalmente en aquellas materias relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo.	Juventud UPD
2	Derivación de jóvenes a Programas de Garantía Social.	Juventud UPD
2	Talleres de taichi, masajes, relajación.	Juventud Deportes
2	Talleres de cultura popular y recuperación de tradiciones.	Juventud Cultura
2	Talleres de arqueología, astronomía.	Juventud Cultura
2	Diseño de actividades extraescolares multiculturales en los colegios e institutos de la provincia, y dotarlos de presupuesto.	Juventud
2	Cursos específicos de acceso a empleo y preparación de currículum.	Juventud UPD
2	Cursos deportivos: patinaje, batuka, piragüismo.	Juventud Deportes
2	Talleres de cómic.	Juventud Cultura
2	Talleres de bricolaje.	Juventud Cultura
2	Talleres de habilidades sociales, expresión oral.	Juventud Cultura
2	Cursos de contabilidad.	Juventud Asesoramiento a Municipios
2	Cursos de especialización y perfeccionamiento destinados y demandados por los mediadores juveniles.	Juventud
2	Cursos de Idiomas.	Juventud Cultura
2	Aulas de manualidades: tatuajes con henna, pintura corporal, abalorios, etc.	Juventud Cultura
2	Cursos de formación de técnicos deportivos en los municipios de la provincia.	Juventud Deportes

2	Formación para el empleo: gestión de empresas, contabilidad.	Juventud Asesoramiento a Municipios
2	Cursos virtuales de técnicas de escritura.	Juventud Departamento de Informática
2	Realización de otros cursos que respondan a las necesidades juveniles de la provincia.	Juventud

### **3** Dotar de partidas presupuestarias para las acciones formativas planteadas.

Nº	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
3	Dotación de partida presupuestaria para la realización de todas las actividades formativas.	Juventud

### **4** Difusión de las acciones formativas programadas.

Nº	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
4	Campaña de difusión de la Escuela de Formación.	Juventud
4	Espacio web para la Escuela de Formación dentro del portal web de juventud.	Juventud Departamento de Informática

## Proyecto 6: Centro de Investigaciones juveniles

### Objetivo general:

---

Fomentar la investigación científica sobre los jóvenes de la provincia de Segovia que sirvan de base para la definición y redefinición de políticas públicas juveniles en su ámbito de actuación.

### Objetivos específicos:

---

1

Realización de los Planes Provinciales de Juventud de la Diputación Provincial de Segovia.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
1	Elaboración del Plan Provinciales de Juventud de la Diputación Provincial de Segovia.	Juventud
1	Premio de investigación a investigadores de reconocido prestigio en temas de juventud sobre la provincia de Segovia.	Juventud
1	Elaboración de monográficos sobre materias concretas de los jóvenes de la provincia.	Juventud
1	Elaboración de estudios de diagnóstico permanentes sobre los problemas y las necesidades de la juventud de la provincia.	Juventud

**2** Elaborar estudios que sirvan de soporte a la definición de las políticas de juventud.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
2	Becas de investigación a jóvenes investigadores, cuyo objetivo principal esté relacionado con la provincia de Segovia.	Juventud
2	Convenios de prácticas de investigación con alumnos de IES y Universidades.	Juventud Cultura Personal

**3** Fomentar la investigación y la producción científica entre los jóvenes de la provincia.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
3	Publicación de las investigaciones más relevantes.	Juventud Cultura
3	Creación de una Revista on-line especializada que publique investigaciones de calidad sobre la juventud de la provincia de Segovia.	Juventud Cultura

**4** Difundir las investigaciones realizadas.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
4	Intercambio de la información resultante de las investigaciones realizadas.	Juventud

## Proyecto 7: Sensibilización de Ayuntamientos

### Objetivo general:

Contribuir a una mejor comprensión por parte de los responsables de los Ayuntamientos de la realidad de los jóvenes de la provincia de Segovia y de la necesidad de realizar los esfuerzos necesarios como estrategia para fijar población joven en la provincia.

### Objetivos específicos:

1

Desarrollar acciones encaminadas al fomento de la sensibilización y los compromisos entre Ayuntamientos, en relación con los jóvenes de la provincia.

Nº	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
1	Planteamiento y análisis de la problemática juvenil, de forma general o específica, en todas las reuniones realizadas en la Diputación Provincial con los Alcaldes de la Provincia.	Juventud Asistencia a Municipios
1	Impulso a la creación de Concejalías de Juventud en los ayuntamientos.	Juventud Asistencia a Municipios
1	Asesoramiento a los ayuntamientos en materia de juventud.	Juventud Asistencia a Municipios
1	Asesoramiento a los ayuntamientos en la creación de suelo industrial.	Juventud Asistencia a Municipios

1	Acciones de sensibilización a los ayuntamientos para la creación de nuevos servicios de información juvenil en la provincia.	Juventud
1	Acciones de sensibilización entre los jóvenes y los ayuntamientos de la provincia sobre la necesidad de crear una nueva visión que integre los intereses supramunicipales en temas de juventud.	Juventud Asistencia a Municipios
1	Compromiso para el destino de fondos provenientes de las futuras instalaciones de Segovia 21 a potenciar el desarrollo de iniciativas juveniles en la provincia.	Juventud Asistencia a Municipios
1	Establecimiento de medidas que garanticen la utilización de los equipamientos e infraestructuras que se creen en Segovia 21, por los jóvenes de la provincia (utilización de instalaciones deportivas, hoteleras, vivero de empresas, etc.).	Juventud Asistencia a Municipios
1	Fomentar la solidaridad territorial en temas juveniles.	Juventud
1	Compromiso con ayuntamientos para la creación y actualización de la base de datos juvenil de la provincia de Segovia.	Juventud Asistencia a Municipios
1	Creación de los consejos de participación ciudadana en los municipios, implicando a los jóvenes de la provincia.	Juventud Asistencia a Municipios
1	Incentivos económicos a los ayuntamientos para la contratación de jóvenes monitores de cultura, deportivos, de ocio y tiempo libre, como dinamizadores del tejido joven.	Juventud Deportes Cultura
1	Incentivos económicos a las mancomunidades para la contratación de jóvenes coordinadores deportivos y de ocio y tiempo libre.	Juventud Deportes Cultura
1	Compromiso de los ayuntamientos para la creación de Casas de Juventud en los municipios de la provincia.	Juventud Asistencia a Municipios
1	Compromiso de los ayuntamientos para la creación del carné provincial joven.	Juventud Asistencia a Municipios
1	Sensibilización de los ayuntamientos para el fomento de la estabilidad en la contratación de mediadores juveniles y profesionales de la Red SIJ.	Juventud

## Proyecto 8: Accesibilidad a Las Nuevas Tecnologías

### Objetivo general:

Mejorar la red de telecomunicaciones con el fin de facilitar a los jóvenes, y a la población en general, el acceso a las nuevas tecnologías, con el fin de reducir las diferencias de desarrollo entre los municipios de Segovia y la Capital.

### Objetivos específicos:

- 1 Dotar a toda la provincia de Segovia de una red de telecomunicaciones generalizada.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
1	Internet de banda ancha en las zonas rurales que no disponen de infraestructura digital a través de las conexiones vía satélite bidireccionales.	Asistencia a Municipios
1	Conexiones vía satélite para facilitar el desarrollo de videoconferencias y telefonía por internet.	Asistencia a Municipios
1	Mejora de la red de telefonía móvil en la provincia de Segovia.	Asistencia a Municipios
1	Diseño de páginas web de todos los ayuntamientos y pedanías de la provincia.	Asistencia a Municipios Departamento de Informática

1	Creación de e-mails para todos los ayuntamientos y pedanías de la provincia.	Asistencia a Municipios
1	Creación y actualización constante de la base de datos de e-mails de los ayuntamientos.	Asistencia a Municipios
1	Creación de enlaces a las páginas web de los municipios desde la página Web de Diputación Provincial.	Asistencia a Municipios Departamento de Informática

**2** Facilitar el acceso de los jóvenes a las nuevas tecnologías, sentando las bases para la creación y el desarrollo de nuevas empresas en la provincia.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
2	Dotación de Ordenadores en todos los municipios de la provincia.	Asistencia a Municipios
2	Ampliación de los telecentros de acceso gratuito a los ayuntamientos y pedanías de la provincia.	Asistencia a Municipios

## Proyecto 9: Reducción de la dispersión juvenil

### Objetivo general:

Reducir la dispersión juvenil a través del fomento y la mejora de la red de comunicaciones terrestres en la provincia de Segovia.

### Objetivos específicos:

- 1 Mejorar la accesibilidad de los más jóvenes, y a la población en general, a los recursos e infraestructuras juveniles existentes en la provincia.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
1	Servicio de autobuses de refuerzo para el traslado de los estudiantes universitarios a las universidades de la capital.	Juventud Planes provinciales
1	Aumento de la frecuencia de la red de comunicaciones diurnas a la capital.	Planes provinciales
1	Diseño de líneas comarcalizadas diurnas de transporte público.	Planes provinciales

- 2 Conocer las pautas de movilidad territorial de los jóvenes de la provincia.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
2	Elaboración de un estudio de movilidad de la juventud de la provincia	Juventud

**3**

**Crear cauces necesarios para el establecimiento de una red de transporte nocturno en la provincia de Segovia.**

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
3	Diseño de rutas para los Búhos nocturnos comarcalizados.	Juventud Planes provinciales
3	Firma de convenios para impulsar la utilización de taxis nocturnos interpueblos por los jóvenes de la provincia.	Juventud

**4**

**Crear líneas de apoyo económico de acceso al transporte.**

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
4	Financiación de autobuses para la realización de las acciones formativas del Plan.	Juventud
4	Becas de transporte para estudiantes universitarios de la provincia de Segovia que estudien en las universidades públicas de la capital.	Juventud

## Proyecto 10: Desterritorialización de servicios y recursos juveniles.

### Objetivo general:

Desarrollar las acciones recogidas en el Plan de juventud, atendiendo a criterios de descentralización territorial que primen la proximidad y la accesibilidad para los jóvenes usuarios.

### Objetivos específicos:

1

Definir nuevos criterios de desterritorialización de las acciones a desarrollar en materia de juventud por toda la provincia de Segovia.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
1	Utilización de criterios comarcales para la realización de las acciones del Plan.	Juventud Asuntos Sociales Deportes Cultura UPD
1	Descentralización de las actuaciones recogidas dentro del Plan, dentro de los municipios de cada comarca.	Juventud Asuntos Sociales Deportes Cultura UPD
1	Establecimiento de una planificación equitativa que garantice la rotación de acciones entre todos los municipios de la zona.	Juventud Asuntos Sociales Deportes Cultura UPD

**2****Impulsar la creación de infraestructuras juveniles comarcalizadas.**

Nº	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
2	Creación de Infraestructuras juveniles de carácter comarcal.	Juventud Asuntos Sociales Deportes Cultura UPD
2	Creación de Infraestructuras deportivas cubiertas de carácter comarcal.	Juventud Asuntos Sociales Deportes

## Proyecto 1: Apoyo a la Educación

### Objetivo general:

Crear una red de servicios e infraestructuras de apoyo que facilite a los jóvenes de la provincia de Segovia el acceso a la educación universitaria en Segovia capital.

### Objetivos específicos:

- 1 Realizar estudios e investigaciones periódicas sobre las preferencias de estudios de los jóvenes de la provincia (estudios FP, BUP, Universidad, FIP, Garantía Social).

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
1	Estudio de demanda de estudios y titulaciones universitarias entre los jóvenes de la provincia.	Juventud

- 2 Establecer ayudas económicas que faciliten el acceso a los estudios universitarios en la capital.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
2	Becas para estudios en la universidad pública a jóvenes de la provincia.	Juventud Cultura
2	Convenio para la realización de un Bono bus, subvencionado en parte, a estudiantes universitarios que se trasladen a estudiar a Segovia capital.	Juventud Cultura

3

Crear una línea de transporte universitaria.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
3	Red de autobuses universitarios con rutas planificadas a Segovia capital.	Juventud

## Proyecto 12: Fomento del empleo

### Objetivo general:

---

Desarrollar acciones encaminadas a favorecer la inserción de los jóvenes de la provincia de Segovia al mercado laboral, intentando dar cobertura a las necesidades que pudieran encontrar en su itinerario de inserción laboral.

### Objetivos específicos:

---

1

Fomentar las iniciativas emprendedoras de los jóvenes de la provincia.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
1	Establecimiento de líneas de financiación al inicio de la actividad para el desarrollo de profesiones liberales en la provincia de Segovia.	Juventud
1	Difusión y concienciación del teletrabajo como opción laboral para los jóvenes de la provincia.	Juventud

2

Elaborar Programas de formación sobre el empleo.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
2	Diseño de Talleres de orientación y búsqueda de empleo en los municipios de la provincia.	Juventud UPD
2	Diseño de cursos virtuales/presenciales de gestión empresarial.	Juventud UPD Departamento de Informática

2	Charlas en institutos de presentación de la Red EURES.	Juventud SEP
2	Formación y perfeccionamiento de técnicos propios en materia de asesoramiento y orientación al empleo.	Juventud

### 3 Facilitar el acceso al mercado de trabajo.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
3	Definición de nuevos cauces que permitan la inscripción de jóvenes parados en el INEM desde sus propios ayuntamientos.	Juventud SEP
3	Campañas de difusión que potencien el uso del INEM para la búsqueda de empleo.	Juventud SEP
3	Facilitar información actualizada de los municipios donde existan demandas juveniles de empleo al SEP.	Juventud UPD Asuntos Sociales
3	Creación de bolsa de empleo desde juventud que incluya el empleo deportivo.	Juventud y Deportes
3	Gestionar prácticas en empresas de la provincia.	Juventud UPD

### 4 Potenciar la formación para el empleo no cualificado.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
4	Financiación de nuevos perfiles de monitores como psicólogos, orientadores, lingüistas para la realización de los módulos.	Juventud
4	Fomento de nuevas propuestas de Escuelas Taller.	Juventud UPD SEP
4	Actualización de los contenidos de los módulos y fomento propuestas de nuevos módulos de perfeccionamiento en Escuelas Taller.	Juventud UPD SEP
4	Evaluación de los programas de Escuelas Taller.	UPD

**5****Asesorar a los jóvenes sobre sus derechos laborales.**

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
5	Difusión de los convenios laborales entre los jóvenes de la provincia.	Juventud
5	Divulgación de la legislación laboral y los tipos de contratos.	Juventud

**6****Establecimiento de medidas de acompañamiento a emprendedores.**

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
6	Creación de la Asesoría móvil de empleo.	Juventud
6	Fomentar el asociacionismo juvenil empresarial por sectores de actividad.	Juventud
6	Foro entre empresarios jóvenes de la provincia que fomenten la creación de redes de apoyo.	Juventud UPD
6	Creación de redes de apoyo empresarial con otras Diputaciones de España y la Unión Europea que promuevan contactos e intercambios de experiencias, foros, etc.	Juventud
6	Impulso a la creación de viveros de empresas.	Juventud UPD Asistencia a Municipios
6	Dotación en el futuro complejo Segovia 21 de espacios reservados para la utilización por jóvenes emprendedores de la provincia de Segovia.	Juventud
6	Participación en la búsqueda de ángeles de los negocios.	Juventud UPD
6	Creación de una red de centros de i+d en la provincia de Segovia.	Juventud UPD Asistencia a Municipios

6	Creación de la figura del Defensor juvenil laboral que realice funciones de vigilancia y control de transparencia con ETT, inspecciones de trabajo, etc	Juventud
6	Creación de un espacio web, dentro del portal de juventud, donde difundir las empresas creadas por los jóvenes que estén ubicadas en la provincia de Segovia, organizadas por tipo de servicios que ofrecen.	Juventud Departamento de Informática

**7** Establecer vínculos de colaboración entre el mercado de trabajo y el mundo académico.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
7	Foro anual universidad-empresa-administración.	Juventud UPD

**8** Fomentar una nueva cultura empresarial entre los empresarios de la provincia de Segovia.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
8	Campañas de sensibilización a empresas orientadas a mejorar las condiciones laborales y salariales de los jóvenes de la provincia.	Juventud UPD
8	Campaña de mejora de la imagen del joven en el mundo laboral.	Juventud
8	Realización de investigaciones de ámbito provincial sobre jóvenes y empleo que ayuden a definir políticas de actuación de carácter provincial y regional.	Juventud
8	Realización de estudios sobre necesidades y expectativas juveniles laborales de los jóvenes de la provincia de Segovia que contribuyan a la definición de políticas de intervención.	Juventud

**9****Potenciar acciones destinadas a jóvenes agricultores y ganaderos.**

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
9	Campañas de sensibilización y promoción del futuro del campo.	Juventud UPD
9	Impulso a las escuelas de capacitación.	Juventud UPD

## Proyecto B: Vivienda

### Objetivo general:

---

Favorecer el acceso de los jóvenes a una primera vivienda digna, tanto en el acceso mediante compra, autoconstrucción, rehabilitación o alquiler, con el fin de facilitar los procesos de autonomía personal y su asentamiento en la provincia.

### Objetivos específicos:

---

1

Facilitar el acceso de los jóvenes a la información y al asesoramiento sobre viviendas.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
1	Información, orientación y asesoramiento legal sobre la compra y el alquiler de vivienda.	Juventud
1	Creación de la asesoría virtual de vivienda.	Juventud Departamento de Informática
1	Información sobre las ayudas y subvenciones existentes.	Juventud
1	Guía informativa sobre alquiler y compra de vivienda.	Juventud
1	Bolsa de vivienda joven para alquiler y compra.	Juventud
1	Realizar estudios de demanda de vivienda entre la población joven.	
1	Realizar estudios sobre las características de la oferta de viviendas y la demanda juvenil en la provincia de Segovia.	Juventud
1	Actualización e información periódica a las agencias inmobiliarias sobre actualizaciones en ayudas y subvenciones.	Juventud

**2****Promover la construcción de viviendas accesibles para la juventud.**

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
2	Definición de una política de vivienda juvenil en la provincia de Segovia.	Juventud Asistencia a Municipios
2	Impulsar la creación de promociones de viviendas protegidas de promoción pública o privada destinadas a los jóvenes.	Juventud Asistencia a Municipios
2	Apoyo técnico y jurídico a los ayuntamientos para la promoción de viviendas públicas sociales y convenidas.	Juventud Asistencia a Municipios
2	Fomento de la creación de cooperativas de jóvenes.	Juventud
2	Impulsar la creación de viviendas en alquiler, con opción a compra, para los jóvenes en suelo municipal.	Juventud Asistencia a Municipios
2	Asesoramiento a los ayuntamiento para que destinen las viviendas vacías para la utilización de los jóvenes residentes en la provincia.	Juventud Asistencia a Municipios

**3****Definir líneas de apoyo económico a la consecución de la primera vivienda en la provincia de Segovia.**

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
3	Concesión de aportaciones económicas directas, por una cuantía a precisar, destinadas tanto al alquiler como a la compra de la primera vivienda o al terreno destinado a tal fin, para los jóvenes que residan en las localidades de menos de 20.000 habitantes.	Juventud
3	Promoción de convenios y acuerdos con entidades bancarias para la concesión de intereses fijos de los créditos hipotecarios de los jóvenes de la provincia.	Juventud

## Proyecto 14: Igualdad de Género

### Objetivo general:

Promover la educación no sexista y la igualdad de oportunidades entre los jóvenes de la provincia y entre los colectivos sociales.

### Objetivos específicos:

1

Implicar a todos los colectivos (AMPAS, Profesores, Mediadores y Jóvenes) en la concienciación de la igualdad de oportunidades.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
1	Elaboración de una guía de recursos de interés para jóvenes mujeres de la provincia.	Juventud Servicio de Apoyo y Asesoramiento a la Mujer
1	Incorporación de un criterio de igualdad en los baremos de concesión de subvenciones a Asociaciones Juveniles.	Juventud Servicio de Apoyo y Asesoramiento a la Mujer
1	Incorporar en la web de juventud información sobre valores no sexistas, igualdad de oportunidades y violencia de género.	Juventud Servicio de Apoyo y Asesoramiento a la Mujer Departamento de Informática

1	Asesoramiento a los ayuntamientos para el desarrollo de políticas juveniles de igualdad de oportunidades	Juventud Asistencia a Municipios Servicio de Apoyo y Asesoramiento a la Mujer
1	Difundir entre las jóvenes la legislación y la documentación igualitaria, tanto nacional como europea, que afecte a la mujer.	Juventud
1	Formación a asociaciones juveniles y a formadores sobre perspectiva de género e igualdad.	Juventud Servicio de Apoyo y Asesoramiento a la Mujer EMUME
1	Módulos de igualdad destinados a mediadores juveniles.	Juventud Servicio de Apoyo y Asesoramiento a la Mujer
1	Charlas-coloquio destinadas a padres y profesores.	Juventud Servicio de Apoyo y Asesoramiento a la Mujer
1	Jornadas de coeducación para padres y madres profesorado y mediadores en temas de igualdad.	Juventud Servicio de Apoyo y Asesoramiento a la Mujer

**2**

## Prevención de Valores no sexistas y rechazo a la violencia de género

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
2	Diseño de campañas y acciones destinadas contra la violencia de género e igualdad de oportunidades que incluya a asociaciones juveniles, AMPAS, familia y jóvenes.	Juventud Servicio de Apoyo y Asesoramiento a la Mujer

2	Talleres de organización y habilidades domésticas dirigidos a chicos y chicas de la provincia.	Juventud Servicio de Apoyo y Asesoramiento a la Mujer
2	Talleres de prevención de violencia de género dirigidos a alumnos.	Juventud Servicio de Apoyo y Asesoramiento a la Mujer EMUME
2	Talleres de orientación laboral no sexista en centros educativos.	Juventud Servicio de Apoyo y Asesoramiento a la Mujer
2	Campañas de sensibilización e información sobre violencia de género entre el colectivo juvenil.	Juventud Servicio de Apoyo y Asesoramiento a la Mujer EMUME
2	Elaboración de un manual de uso no sexista del lenguaje.	Servicio de Apoyo y Asesoramiento a la Mujer

**3**

**Establecer mecanismos de conciliación de la vida familiar y laboral que permitan la inserción de la mujer en la vida laboral.**

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
3	Canalización y derivación de jóvenes mujeres con problemas para facilitar asesoramiento jurídico y psicológico.	Juventud Asuntos Sociales
3	Canalización de denuncias producidas en los procesos de selección contratación y promoción de las mujeres en las empresas de la provincia.	Juventud Servicio de Apoyo y Asesoramiento a la Mujer

3	Campañas de reparto del trabajo doméstico.	Juventud Servicio de Apoyo y Asesoramiento a la Mujer
3	Divulgar los derechos laborales de las mujeres.	Juventud
3	Difusión de las medidas de conciliación laboral entre chicos y chicas de la provincia.	Juventud Servicio de Apoyo y Asesoramiento a la Mujer
3	Desarrollo de habilidades alternativas entre las mujeres jóvenes que las capaciten para la vida profesional.	Juventud Servicio de Apoyo y Asesoramiento a la Mujer
3	Talleres de motivación para el fomento a la incorporación laboral de las mujeres en Escuelas Taller, etc.	Juventud Servicio de Apoyo y Asesoramiento a la Mujer
3	Habilitar espacios en los colegios dotados, para guarderías, en horario escolar.	Juventud Servicio de Asesoramiento a Municipios
3	Creación de servicios de educación públicos para atender a la infancia, 0 a 3 años, con amplitud de horario y aperturas especiales de vacaciones.	Juventud Servicio de Asesoramiento a Municipios
3	Creación de guarderías comarcales.	Juventud Servicio de Asesoramiento a Municipios

**4**

**D**iseñar líneas de financiación que permita la realización de las acciones del plan.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
4	Incentivos económicos para el desarrollo de acciones de igualdad entre asociaciones juveniles de la provincia.	Juventud Servicio de Apoyo y Asesoramiento a la Mujer

**5**

**P**romover actividades culturales, deportivas y de ocio y tiempo libre orientadas a la promoción de la igualdad de oportunidades.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
5	Estimular la participación de las mujeres en la producción cultural.	Juventud Cultura
5	Campaña de promoción del deporte escolar entre las mujeres y las competiciones deportivas femeninas.	Juventud Deporte
5	Establecimiento de premios deportivos femeninos.	Juventud Deporte
5	Difundir las iniciativas juveniles de mujeres en todos los campos; trabajo, arte, etc.	Juventud Cultura
5	Investigar la participación social, sindical, política, etc., de la mujer en la provincia de Segovia.	Juventud

## Proyecto 15: Discapacitados

### Objetivo general:

---

Favorecer la integración de los jóvenes con discapacidad física, psíquica o sensorial de la provincia en la vida social de la comunidad.

### Objetivos específicos:

---

- 1** Fomentar la accesibilidad a los recursos existentes en la provincia.

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
1	Eliminación de barreras arquitectónicas en lugares y servicios frecuentados por jóvenes.	Juventud
1	Difusión de la información relevante para las familias de jóvenes discapacitados de la provincia	Juventud Asuntos Sociales
1	Cursos de iniciación a las nuevas tecnologías para discapacitados	Juventud
1	Fomentar estudios de jóvenes y discapacidad en Segovia	Juventud
1	Promoción de los jóvenes discapacitados en el acceso a todas las acciones desarrolladas en el Plan Provincial de Juventud, que pudieran ser de su interés.	Juventud

**2**

**Diseñar actividades integradoras deportivas, culturales y de ocio y tiempo libre.**

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
2	Promocionar encuentros con jóvenes sin discapacidad a través del teatro.	Juventud Cultura
2	Representaciones teatrales juveniles por la provincia de Segovia con grupos de jóvenes discapacitados	Juventud Cultura
2	Campañas de sensibilización de jóvenes y discapacidad	Juventud Asuntos Sociales
2	Promocionar encuentros deportivos entre jóvenes con y sin discapacidad.	Juventud Deportes

**3**

**Diseñar las líneas de financiación que apoyen el movimiento asociativo de personas con discapacidad en la provincia.**

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
3	Ayudas a asociaciones de discapacitados que realicen campañas de integración con los jóvenes de nuestra provincia	Juventud

## Proyecto 16: Inmigrantes

### Objetivo general:

---

Fomentar entre los jóvenes inmigrantes de la provincia el conocimiento y respeto por la cultura de acogida con el fin de facilitar su inserción económica y social.

### Objetivos específicos:

---

- 1** Promover la participación de los jóvenes inmigrantes dentro del movimiento asociativo juvenil de la provincia.

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
1	Promoción de actividades entre las asociaciones juveniles para implicar a los jóvenes inmigrantes y a otros colectivos de jóvenes con riesgo de exclusión social.	Juventud Asuntos sociales
1	Línea de subvención a asociaciones juveniles específica para apoyar acciones de interculturalidad.	Juventud
1	Integración de inmigrantes en las asociaciones juveniles existentes	Juventud Asuntos sociales

- 2** Promover actividades culturales y de formación entre la población inmigrante.

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
2	Fomento de las expresiones artísticas musicales de carácter intercultural.	Juventud Cultura

2	Becas y subvenciones para la realización de estudios artísticos a jóvenes inmigrantes residentes en la provincia.	Juventud Cultura
2	Cursos de español para jóvenes inmigrantes.	Juventud Asuntos Sociales
2	Definición y aplicación de métodos de formación y evaluación especiales para el carné de conducir, con el fin de favorecer la inserción laboral de los inmigrantes.	Juventud Asuntos Sociales
2	Potenciación de las escuelas taller y las escuelas de oficio entre los jóvenes inmigrantes.	Juventud UPD Asuntos Sociales
2	Promoción de la participación de inmigrantes tanto en grupos de música y teatro juveniles, como en la creación de otros propios.	Juventud Cultura
2	Integración de jóvenes inmigrantes en las Aulas de manualidades.	Juventud Asuntos Sociales Cultura

**3**

**F**omentar la realización de acciones multiculturales colectivas para evitar el aislamiento social.

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
3	Creación de un Punto de Información Juvenil multicultural destinado a inmigrantes	Juventud
3	Diseño de actividades específicas que permitan trabajar la integración social de las segundas generaciones de inmigrantes.	Juventud Asuntos Sociales
3	Recuperación de Juegos tradicionales de los inmigrantes, como herramienta de inserción social.	Juventud Asuntos Sociales y Deportes
3	Programa de Jornadas en los institutos de educación secundaria de intercambio de experiencias vitales entre inmigrantes y españoles jóvenes que han vivido en otros países.	Juventud Cultura
3	Promoción de los jóvenes inmigrantes en el acceso a todas las acciones desarrolladas en el Plan Provincial de Juventud.	Juventud

**4****Prevenir comportamientos xenófobos y racistas entre la población joven.**

<b>Nº OBJ</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>SERVICIO RESPONSABLE</b>
4	Premio a la iniciativa de integración social más innovadora desarrollada en la provincia de Segovia	Juventud Asuntos Sociales Cultura
4	Sensibilización entre la sociedad de acogida sobre temas de inmigración.	Juventud Asuntos Sociales
4	Vinculación al entorno a través de encuentros, charlas y otras acciones que les ayuden a crear una nueva identidad (conocimiento de tradiciones, espacios naturales, etc).	Juventud Cultura

## Proyecto 17: Deporte

### Objetivo general:

Fomentar las actividades deportivas entre los diferentes grupos de edad de los jóvenes, como instrumento educativo y promotor de hábitos de vida saludable a las alternativas de ocio existentes en la provincia.

### Objetivos específicos:

1

Ofrecer continuidad a las acciones deportivas ya existentes realizadas para los menores de 14 años por el Área de Asuntos Sociales y Deportes, a todos los jóvenes mayores de 14 años de la provincia.

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
1	Perfeccionamiento deportivo. Desarrollo de la segunda fase de escuelas deportivas.	Juventud y Deporte
1	Línea de financiación para campeonatos de Interpueblos durante el invierno.	Juventud Deporte
1	Ampliación de las escuelas deportivas y fomento de competiciones deportivas durante el verano.	Deportes

**2****Dotar recursos y servicios para la realización de actividades deportivas.**

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
2	Dotación de una partida presupuestaria para acciones sobre juventud y deporte, destinadas a competiciones, torneos de fin de semana, contratación de coordinadores deportivos en zonas, etc.	Juventud
2	Ampliación de los horarios de las pistas deportivas.	Deportes
2	Colaboración en la financiación en la flota de autobuses para el desarrollo de actividades deportivas con los jóvenes de la provincia.	Juventud Deportes
2	Apertura de polideportivos y otros centros cívicos y sociales de los municipios de la provincia por la noche.	Juventud Deportes
2	Impulso a la creación de instalaciones deportivas comarcales cubiertas.	Juventud Deportes
2	Identificación de zonas deportivas de la provincia.	Deportes

**3****Ofertar nuevas actividades deportivas, complementarias a las ya existentes.**

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
3	Realización de cursos de socorrismo en municipios de la provincia.	Juventud y Deportes
3	Senderismo blanco. Salidas en invierno en fin de semana a la naturaleza.	Deportes
3	Circuitos de cross y pistas de motos.	Deportes
3	Actividades de multiaventura: piragüismo, escalada, etc.	Deportes
3	Realización de maratones deportivas.	Deportes

**4** <sup>4</sup> Fomentar la participación de los jóvenes en el deporte.

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
4	Fomento de las competiciones y los torneos de fines de semana entre jóvenes mayores de 14 años.	Juventud y Deporte
4	Premio anual a talentos deportivos.	Juventud Deporte

## Proyecto 18: Promoción de iniciativas artísticas y culturales juveniles.

### Objetivo general:

Promover la participación de los jóvenes en actividades artísticas y culturales de todos los estilos a través del diseño de actividades juveniles (artes plásticas, escénicas, musicales, cómic, fotografía, video, literatura, etc) en la provincia de Segovia.

### Objetivos específicos:

1

Facilitar el acceso a la cultura en los municipios y pedanías de la provincia.

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
1	Dotar de presupuesto a las actividades de difusión cultural para acciones concretas con juventud, equiparado al presupuesto anual del Servicio de Cultura.	Juventud
1	Autobús tipo inglés, que sirva de escenario y plataforma móvil para las representaciones juveniles de música, teatro, etc.	Juventud
1	Utilización del autobús como escenario móvil para las representaciones juveniles de música, teatro, etc.	Juventud
1	Equipamiento del autobús con materiales de sonorización, focos, edición de video, equipos grabación de música, amplificadores, pantallas, mesa de mezclas, etc. y utilización de dicho equipamiento como préstamo de recursos culturales.	Juventud
1	Realización de convenios para la creación de salas de estudio durante los meses de verano en los municipios de la provincia.	Juventud Cultura Centro Coordinador de Bibliotecas

1	Ampliación de la red de bibliobuses durante todo el año, mejorando los horarios del servicio de préstamo, con la correspondiente dotación económica.	Juventud Centro Coordinador de Bibliotecas
1	Creación del Carné cultural joven provincial.	Juventud Cultura Asuntos sociales
1	Definición de criterios sobre las actividades culturales a financiar en las bases de la convocatoria de las subvenciones a asociaciones juveniles.	Juventud
1	Aportar cuadernos didácticos de las obras teatrales a mediadores juveniles.	Juventud

## **2** Divulgar la obra de jóvenes artistas dentro y fuera de la provincia.

<b>Nº OBJ</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>SERVICIO RESPONSABLE</b>
2	Creación de base de datos de jóvenes artistas.	Juventud
2	Exposiciones itinerantes de arte joven por los municipios de la provincia.	Juventud Cultura
2	Becas de continuidad de estudios a jóvenes artistas destacados de la provincia de Segovia.	Juventud Cultura
2	Premios de excelencia artística a jóvenes, individuales o grupos, de la provincia	Juventud Cultura
2	Fomento de publicaciones juveniles (catálogos, cd's, libros, etc).	Juventud Cultura

**3**

**Diseñar actividades formativas artísticas y culturales de interés para los jóvenes de la provincia.**

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
3	Potenciar la creación de escuelas de música.	Juventud Cultura
3	Conciertos de música joven en los pueblos los fines de semana, con grupos de jóvenes de la provincia.	Juventud Cultura
3	Muestra de teatro juvenil en los municipios de la provincia.	Juventud Cultura
3	Realización de campañas de música y teatro dirigidas a institutos de enseñanza secundaria.	Cultura
3	Crear una Asesoría de promoción ocio-cultural y dotarlo de presupuesto.	Juventud
3	Promoción de espectáculos juveniles de actividades musicales y teatrales.	Juventud Cultura
3	Premio concurso cuentos infantiles sobre patrimonio natural, histórico y cultural de la provincia.	Juventud Cultura
3	Festival de títeres en la provincia de Segovia.	Juventud Cultura
3	Maratón musical de todos los estilos.	Juventud Cultura Teatro Juan Bravo
3	Exposiciones temáticas itinerantes sobre los pueblos.	Juventud Cultura
3	Circuitos musicales interpueblos de promoción de grupos jóvenes de la provincia.	Juventud Cultura
3	Animación a la lectura y cuentacuentos en la provincia de Segovia.	Juventud Cultura Centro Coordinador de la provincia de Segovia

3	Certamen anual provincial "creativo joven" en diferentes modalidades.	Juventud Cultura
3	Premio interprovincial de escritura dramática infantil y juvenil.	Juventud Cultura Teatro Juan Bravo
3	Certamen interprovincial castellano leones de teatro joven.	Juventud Cultura Teatro Juan Bravo
3	Certamen interprovincial castellano leones de música joven.	Juventud Cultura
3	Concurso de grafitis.	Juventud Cultura
3	Espectáculos de arte visual que combinan música y nuevas tecnologías.	Juventud Cultura Teatro Juan Bravo

## Proyecto 19: Turismo y viajes

### Objetivo general:

---

Promover medidas que faciliten la movilidad de los jóvenes para incrementar la comprensión de la diversidad cultural, contribuyendo así a la promoción del respeto de los derechos humanos.

### Objetivos específicos:

---

1

Fomentar la práctica del turismo como medio para conocer otros lugares y otras culturas.

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
1	Convenios con agencias de viajes que faciliten descuentos especiales a los jóvenes de la provincia de Segovia.	Juventud
1	Excursiones culturales de ámbito nacional.	Juventud

2

Fomentar la colaboración y el conocimiento mutuo entre jóvenes de la Comunidad Autónoma a través del turismo.

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
2	Organización de rutas de fin de semana por la naturaleza en la Comunidad de Castilla y León.	Juventud

**3**

**Potenciar el turismo interno de la provincia de Segovia fomentando el contacto entre los jóvenes de Segovia.**

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
3	Organización de rutas de fin de semana por la naturaleza en la provincia de Segovia.	Juventud Turismo Deportes
3	Viajes y campamentos urbanos por los pueblos de la provincia.	juventud
3	Pueblos lingüísticos. Convenios con ayuntamientos para el acogimiento de extranjeros y el fomento de intercambios lingüísticos.	Juventud Cultura Asistencia a Municipios

**4**

**Potenciar el conocimiento y los contactos de los jóvenes con Europa.**

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
4	Difusión de programas de fomento de intercambios juveniles con Europa.	Juventud

## Proyecto 20: Ocio nocturno sano y saludable

### Objetivo general:

---

Promover durante la noche alternativas de ocio sano y saludable entre los jóvenes de la provincia de Segovia.

### Objetivos específicos:

---

1

Ofertar actividades de ocio nocturno en espacios que permitan concentraciones masivas de los jóvenes en la provincia de Segovia.

Nº OBJ.	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
1	Noche en blanco. Diversidad de actividades culturales.	Juventud Cultura
1	Muestra de Danza urbana: hip-hop, break dance, batuka, danza del vientre, etc. con profesores que también enseñan a bailar.	Juventud Cultura Deportes
1	Noches de humor: monólogos al aire libre (carpas y horarios de actuaciones).	Juventud Cultura
1	Oferta de representaciones teatrales nocturnas para fines de semana.	Juventud Teatro Juan Bravo
1	Realización de talleres nocturnos en las casas de juventud, en polideportivos, ayuntamientos, centros cívicos, etc.	Juventud Cultura Deportes
1	Ocio nocturno: noches de cuentos de terror.	Juventud Cultura
1	Concursos de video consolas.	Juventud
1	Rol en vivo por las calles de los pueblos.	Juventud
1	Fiestas temáticas de disfraces en las noches de verano.	Juventud

## Proyecto 2t salud

### Objetivo general:

Desarrollar acciones que conlleven el aumento de un estilo de vida saludable entre los jóvenes de la provincia de Segovia.

### Objetivos específicos:

- 1 Prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas mediante la información, la educación y la sensibilización de los jóvenes, aumentando su capacidad crítica.

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
1	Jornadas sobre drogodependencias y tratamiento de la drogadicción.	Juventud Asuntos Sociales
1	Campañas orientadas a la disminución de consumo de tabaco en jóvenes en edades tempranas.	Juventud Asuntos Sociales
1	Impulso del convenio establecido con el Colegio Oficial de Médicos de Segovia en relación al consultorio on line Jóvenes y Salud creado en la web de juventud de la Diputación Provincial.	Juventud
1	Campaña publicitaria (prensa, radio, carteles, etc.) del Consultorio on line Jóvenes y Salud.	Juventud
1	Campañas de sensibilización sobre alcoholismo.	Juventud
1	Colaboración con asociaciones y ONG de Segovia en campañas de prevención relacionadas con salud joven.	Juventud
1,2,3	Cursos específicos de formación para mediadores.	Juventud Guardia Civil
1,2,3	Desarrollo de actividades de formación conjunta Familia-Profesorado.	Juventud Asuntos Sociales

**2** Fomentar hábitos nutricionales adecuados para prevenir trastornos de conductas alimenticias como la anorexia y la bulimia.

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
2	Campañas informativas y de sensibilización sobre trastornos de la alimentación.	Juventud EMUME

**3** Trabajar en el entorno de los jóvenes la educación afectivo-sexual, facilitando el acceso a la información y así prevenir los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, en especial el SIDA.

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
3	Campañas informativas y de sensibilización en colegios e institutos sobre educación afectivo-sexual.	Juventud Asuntos Sociales
3	Colaboración con asociaciones y ONG de Segovia para el desarrollo de actividades de educación sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual.	Juventud Asuntos Sociales
3	Jornadas de Enseñanza para la diversidad sexual.	Juventud

## Proyecto 22: Educación cívica y crecimiento personal

### Objetivo general:

---

Desarrollar los valores, las competencias, habilidades, relaciones, de forma individual y colectiva, beneficiosas para el crecimiento personal del joven y que contribuyan en su proceso de integración social.

### Objetivos específicos:

---

- 1** Promover los Derechos humanos y los valores democráticos, a través de la educación por la paz, la convivencia y la ciudadanía.

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
1	Talleres de ciudadanía.	Juventud
1	Charlas sobre tráfico y seguridad vial en la provincia de Segovia.	Juventud Guardia civil
1	Jornadas de educación cívica al volante	Juventud Guardia civil
1	Seminarios de cooperación y educación al desarrollo.	Juventud
1	Charlas educativas en valores para la vida.	Juventud
1	Jornadas de estrategias de cooperación ciudadana en colegios e institutos.	Juventud

**2**

**Contribuir al desarrollo de estrategias de sociabilidad para prevenir conductas violentas entre los jóvenes.**

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
2	Campañas de prevención de conductas violentas.	Juventud
2	Elaboración de protocolos de actuación ante los problemas de convivencia en los centros educativos.	Juventud EMUME Asuntos Sociales
2	Campañas de sensibilización a las familias, al alumnado y al profesorado sobre los efectos perjudiciales de los comportamientos de intimidación.	Juventud EMUME
2	Cursos de formación a mediadores juveniles.	Juventud
2	Cursos de desarrollo del autocontrol.	Juventud
2	Cursos de mediación y resolución de conflictos.	Juventud
2	Cursos de comunicación familiar.	Juventud
2	Campaña de sensibilización y prevención del acoso escolar.	Juventud
2	Jornadas de prevención de la violencia juvenil callejera.	Juventud

**3**

**Mejorar las habilidades sociales y de crecimiento personal facilitadoras del reconocimiento y la recompensa social.**

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
3	Cursos sobre fomento de la educación emocional.	Juventud
3	Cursos de habilidades sociales.	Juventud
3	Cursos de habilidades de comunicación.	Juventud
3	Cursos de imagen corporal.	Juventud
3	Cursos de comunicación no verbal.	Juventud

4

Incidir en el desarrollo de la autonomía y el fomento de la responsabilidad de los jóvenes.

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
4	Cursos de fomento del autoconcepto y la autoestima.	Juventud
4	Cursos de autonomía personal e independencia.	Juventud

## Proyecto 23: Consumo

### Objetivo general:

---

Promover el consumo de forma responsable, crítica y solidaria entre los jóvenes de nuestra provincia.

### Objetivos específicos:

---

- 1** Dotar de medios necesarios que faciliten la tramitación de reclamaciones, denuncias y consultas entre los jóvenes.

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
1	Promoción del Servicio de Consumo entre los jóvenes.	Juventud Consumo
1	Promoción de los convenios con ventanilla única para temas de consumo.	Juventud Consumo
1	Creación de formularios de reclamación adaptados para jóvenes, colgados en el portal web.	Juventud Consumo Departamento de Informática
1	Dotación de financiación para la realización de acciones.	Juventud Consumo

**2**

**D**ifundir información sobre consumo y los derechos de los jóvenes como consumidores y usuarios.

<b>Nº OBJ</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>SERVICIO RESPONSABLE</b>
2	Charlas y talleres a jóvenes y asociaciones juveniles sobre consumo responsable.	Juventud Consumo
2	Incorporación al portal web de juventud información destinada al consumidor joven.	Juventud Consumo Departamento de Informática
2	Información sobre cómo cumplimentar hojas de reclamaciones, denuncias, etc.	Juventud Consumo
2	Información de las normativas de consumo y los derechos del consumidor.	Juventud Consumo
2	Guía educativa para el consumo crítico.	Juventud Consumo

## Proyecto 24: Medio ambiente

### Objetivo general:

---

Desarrollar actividades destinadas a los jóvenes que permitan el reconocimiento y la valoración del patrimonio natural como seña de identidad de la provincia de Segovia, garantizando la solidaridad intergeneracional.

### Objetivos específicos:

---

1

Concienciar a la juventud del uso sostenible de los recursos naturales.

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
1	Jornadas de educación medioambiental en colegios e institutos de la provincia.	Juventud Seprona
1	Charlas sobre medio ambiente y protección de la naturaleza.	Juventud Seprona
1	Campañas de gestión de residuos y fomento de la reutilización y el reciclado entre los jóvenes de la provincia.	Juventud Consortio de Medioambiente
1	Jornadas de exhibición de medios.	Juventud Guardia Civil Policía

**2****Implicar a los jóvenes en la conservación y gestión del medio ambiente.**

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
2	Fomento del voluntariado ambiental.	Juventud
2	Charlas de educación en prevención de incendios.	Juventud Seprona
2	Fomento de excursiones y rutas por la naturaleza en la provincia.	Juventud Turismo
2	Fomento de actividades de aventura en la naturaleza.	Juventud Deportes
2	Programa de rehabilitación de espacios naturales y patrimoniales en pueblos de la provincia.	Juventud UPD Asuntos Sociales
2	Crear base de datos de monitores medioambientales.	Juventud UPD

**3****Dotar a la provincia de instalaciones juveniles y fomentar su utilización entre los jóvenes.**

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
3	Fomento de acampadas, campamentos de verano y campamentos urbanos en los municipios de la provincia.	Juventud
3	Impulso para la creación y reconversión de campings y albergues en la provincia a incluir en la red de instalaciones de la Junta de Castilla y León	Juventud

## Proyecto 25: Revitalizar el Asociacionismo juvenil de la provincia

### Objetivo general:

Fomentar la participación activa de los jóvenes en la vida social de la provincia, a través del desarrollo de acciones que dinamicen el movimiento asociativo juvenil en el mundo rural.

### Objetivos específicos:

1

Creación de una base de datos de Asociaciones juveniles y de jóvenes asociados de la provincia.

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
1	Creación de un Registro de asociaciones juveniles en la Diputación provincial.	Juventud
1	Creación de una base de datos de jóvenes asociados.	Juventud
1	Creación y actualización permanente de una base de datos de asociaciones juveniles.	Juventud
1	Reconversión de las asociaciones juveniles no registradas como tal y de grupos informales juveniles existentes, en asociaciones juveniles.	Juventud
1	Asesoramiento en los trámites en la reconversión a asociaciones juveniles.	Juventud

**2****Crear puntos de encuentro y reflexión entre las asociaciones juveniles.**

<b>Nº OBJ</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>SERVICIO RESPONSABLE</b>
2	Fomento de acciones de intercambio y colaboración entre asociaciones juveniles de la provincia.	Juventud
2	Fomento por parte de las asociaciones juveniles de los campamentos deportivo-culturales rurales y urbanos.	Juventud Cultura Deportes
2	Creación de redes de intercambio y apoyo entre asociaciones juveniles de la provincia.	Juventud
2	Foro web de intercambio de experiencias y búsqueda de soluciones entre asociaciones de la provincia.	Juventud Departamento de Informática
2	Foro de asociaciones juveniles castellano leonesas.	Juventud Departamento de Informática
2	Fomento de la presencia de la Diputación en la provincia en actividades juveniles, de forma más cercana y menos burocrática.	Juventud
2	Calendarios anuales con información sobre las asociaciones juveniles de la provincia.	Juventud
2	Elaboración de boletines digitales con información puntual destinada a asociaciones juveniles y mediadores.	Juventud
2	Encuentros entre asociaciones juveniles y representantes políticos de Diputación.	Juventud
2	Fomento del movimiento asociativo desde el colegio con la creación de talleres, juegos y dinámicas de grupos.	Juventud

## 3

## Dotar de servicios e infraestructuras de apoyo a las asociaciones juveniles

con recursos económicos, humanos y materiales.

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
3	Creación del Centro de participación juvenil, con una asesoría de participación juvenil móvil y virtual.	Juventud Departamento de Informática
3	Definición y delimitación de los criterios y las actividades a financiar a las asociaciones juveniles.	Juventud
3	Dotación de correo electrónico y espacio web a las asociaciones juveniles de la provincia.	Juventud Departamento de Informática
3	Web de Participación para grupos informales: incubadora de grupos de música, de teatro, con páginas y foros para contactar entre grupos (colgar documentos, música, actividades, etc.).	Juventud Departamento de Informática
3	Aumento del importe de las subvenciones destinadas a realización de actividades, compra de materiales y equipamiento.	Juventud
3	Línea de subvenciones para equipamiento informático destinada a las asociaciones juveniles de la provincia.	Juventud
3	Seguimiento y control de las subvenciones concedidas a las asociaciones juveniles.	Juventud
3	Línea de subvención para ayudas en el alquiler de locales destinados a sedes de las asociaciones juveniles.	Juventud
3	Cursos de formación para gestión de asociaciones juveniles.	Juventud
3	Web de participación dentro del portal web de juventud, para asociaciones juveniles con contraseñas, que permita el intercambio de archivos.	Juventud Departamento de Informática
3	Carné de la provincia con más ventajas económicas para los asociados.	Juventud
3	Fomento del papel de las asociaciones juveniles como corresponsalías juveniles de información, con la correspondiente dotación económica.	Juventud
3	Creación de un consejo provincial de juventud.	Juventud Asuntos Sociales Deportes

## Proyecto 26: Voluntariado

### Objetivo general:

Fomentar el ejercicio libre, organizado y no remunerado entre los jóvenes de la provincia, en actividades beneficiosas para toda la comunidad desde los principios de solidaridad, diversidad y compromiso social.

### Objetivos específicos:

- 1 Promover acciones de voluntariado, ayuda humanitaria y cooperación al desarrollo entre la población joven.

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
1	Colaboración con ONG´s y grupos informales de ayuda al desarrollo de la provincia.	Juventud
1	Programa de voluntariado y acogimiento infantil de niños de países más desfavorecidos, con programas de intercambio y actividades entre ellos.	Juventud
1	Difusión de los proyectos e iniciativas sociales y humanitarias del Voluntariado Europeo.	Juventud
1	Fomento de acciones de voluntariado encaminadas a colaborar con personas con discapacidad para que se desenvuelvan en su vida diaria (pasear, leer, charlar, etc).	Juventud
1	Guía del voluntariado juvenil de la provincia de Segovia.	Juventud

## Proyecto 27: Entre-generaciones

### Objetivo general:

Potenciar las relaciones intergeneracionales, especialmente entre los jóvenes y niños y las personas mayores con el fin de fomentar actitudes de solidaridad y conductas de ayuda mutua en la provincia.

### Objetivos específicos:

- 1 Crear puntos de encuentro entre personas de distintas generaciones que permita la recuperación de tradiciones y experiencias vitales de los mayores.

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
1	Difusión e impulso del alojamiento compartido entre jóvenes y mayores.	Juventud Asuntos Sociales
1	Fomentar actividades deportivas intergeneracionales.	Juventud Deporte
1	Publicación de libros.	Juventud Cultura Asuntos Sociales

**2**

Crear un diálogo entre jóvenes y personas mayores que propicie la comprensión mutua y conductas de solidaridad intergeneracional.

Nº OBJ	ACCIÓN	SERVICIO RESPONSABLE
2	Desarrollar acciones intergeneracionales de recuperación y transmisión de testimonios y tradiciones culturales de nuestros mayores.	Juventud Cultura Asuntos Sociales
2	Jornadas intergeneracionales sobre Cuentos, Creencias, Historias y Protagonistas.	Juventud Cultura
2	Charlas en institutos “nuestros mayores multiculturales”.	Juventud
2	Encuentro anual intergeneracional “Abuelos y nietos”.	Juventud Asuntos Sociales

# *Sistema de **C**oordinación y **S**eguimiento*



*Los Órganos responsables de la coordinación, ejecución y seguimiento del Plan de Juventud serán la Secretaría Técnica del Plan y la Comisión de Coordinación.*

*La Secretaría Técnica del Plan de Juventud dependerá orgánicamente de la comisión de coordinación y funcionalmente del Área de Juventud de la Diputación Provincial de Segovia. Actuará como órgano ejecutivo y administrativo del Plan; se reunirá con carácter semestral y estará compuesta por:*

- *Presidente: Diputado responsable del área de Juventud de la Diputación provincial de Segovia.*
- *Vicepresidente: Jefe de sección.*
- *Secretario: Responsable de la Unidad Administrativa de Juventud.*
- *Vocales:*
  - *Un representante de cada una de las Áreas y programas que componen el Plan de Juventud, nombrados por el titular del Área de Juventud de la Diputación Provincial.*
  - *Un representante por cada Grupo político Provincial con representación en Diputación Provincial.*
  - *Tres representantes de Asociaciones juveniles, nombrados por el titular del órgano de Juventud.*

*Sus funciones son:*

1. *Coordinar y gestionar el Plan de Juventud y ejecutar los acuerdos de la Comisión de Coordinación.*
2. *Ejecutar el modelo de monitorización planteado desde la Unidad Administrativa de Juventud, basado en una evaluación continua e interna de cada uno de los programas incluidos en el Plan.*

*Será la Unidad Administrativa de Juventud la encargada de elaborar una ficha tipo de recogida de información para cada acción que será facilitada a los miembros de la Secretaría Técnica, con el fin de unificar el criterio y la información a analizar. En dicha ficha se recogerán indicadores específicos que faciliten el correcto seguimiento del Plan, en relación a las acciones desarrolladas, los resultados obtenidos, los beneficiarios, los procedimientos aplicados, los costes asumidos, las acciones pendientes y los motivos de no ejecución.*

*Los instrumentos de recogida de información se basarán, al menos, en: observación directa in situ, fotografías, entrevistas personales con los beneficiarios, justificaciones de gastos y registros de actividades.*

*El análisis de las fichas se traducirá en la elaboración de un informe anual que servirá de base, también, para la evaluación externa del Plan, en el que se recogerán los anexos de las fuentes de información. La elaboración del informe final lo realizará la Unidad Administrativa de Juventud, basándose en los resultados de las reuniones semestrales de la Secretaría Técnica.*

3. *Remitir a la Comisión de Coordinación el informe anual del estado de ejecución de los programas.*
4. *Informar a la Comisión de Coordinación de cuantos asuntos le sean requeridos.*
5. *Cuantas otras funciones le sean encomendadas por la comisión de coordinación.*

*La Comisión de Coordinación recibirá anualmente el informe final realizado y será la encargada de establecer y reorientar las líneas generales de actuación.*